



NUEVOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES, PROFESIONALES Y Monto INDEPENDIENTE DE RECUPERACIÓN

Por: Armando Ramírez Ávila

Estimados clientes y amigos:

Por iniciativa del Presidente del Congreso del Trabajo y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México y de los Representantes de los Trabajadores ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y con el respaldo del sector patronal y del Gobierno de la República, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió revisar el monto actual del salario mínimo general, determinando que existen condiciones que justifican un incremento a los salarios mínimos general y profesionales para todo el territorio nacional.

Mediante el procedimiento del Monto Independiente de Recuperación (MIR) se aumentó en \$5.00 pesos el salario mínimo actual (\$80.04 pesos diarios). Sobre el nuevo monto (\$85.04 pesos) se anticipa el incremento del 2018 de 3.9%, con lo cual **el salario mínimo general a partir del 1º de diciembre de 2017 será de \$88.36 pesos diarios.**

Adjuntamos el cuadro de los Salarios Mínimos General y Profesionales que estarán vigentes a partir del 1º. de diciembre de 2017.



Para cualquier consulta o comentario, por favor contáctenos:

Armando Ramírez Ávila:
aramirez@rhtlegal.com

Amalia Idali Félix Carrillo:
afelix@rhtlegal.com

Jorge Luis Azani Sánchez:
jazani@rhtlegal.com

Cynthia Verónica Rincón Ogaz:
crincon@rhtlegal.com

Para eliminar su dirección de correo electrónico de la lista de distribución, por favor responda este mensaje con la palabra 'eliminar' en el asunto. Por favor permita un día hábil después de que su mensaje sea leído.